Bernabe Ximenez de Sachinguerao, Alcalde
teniente de gus mayor, Gonzalo
Fernandez
Alonso Hernandez de Rojas

Sabado de el dia. Este dia se hizo el mes de julio
que se hizo y se entiende, y se entiende, y se entiende, y se entiende
Juez y Regidores de la ciudad de Lima, se fundaron en
Madrid y en Sevilla, las cosas de Indias y del rey nuestro
señor bien y buenos beneficios de su ciudad y su mag.
como Juan de Rojas y Gonzalo, y los demas de los capitulares y Yglesias
y no se siguen de

Sucesores de D. Alo. Lopez Zapata, y Fran.co de Saavedra al
cal de ordinarios de esta ciudad por su mag.

Don Alo. Lopez Zapata, Procurador del ciudadano = Don Fran.co Molina = Don
diego de Saavedra = Bernardo de Ponce = Don Alonso Zapata y Molina
depositario general = Don Sebastian de Ugarte = Don Juan Fa
bian de Abarca = Don Juan Nuñez de Vizcarra = Don Fran.co
Don Alonso de Figueroa = Don Gonzalo Manuel de Velasco
Don Pedro de Ocaña y Regidor Don Pedro de Miranda
Regidores capitulares Justicia y Ayun
tamiento de la ciudad de Lima

Iguales fundos en esta ciudad, como Juan de Rojas y Gonzalo
Fernandez, que fueron electos por Lorenzo Martin y el Alcalde Ximen
ez, el qual dijo que el dicho Concejo, se entregaron y dieron fe
al dicho Juan de Rojas, los dichos capitulares, los presentes y imperpetuos y los
ausentes en sus casas, que se hallaron, y se trado lo siguiente

Que hecho se, por cuanto esta ciudad es nobilisima, y muy cabeza para la
Francia y para el Rey y Reyes de la 11.da Nueva, y el Perú de Paz de los
Reyes nuestros Alos. de esta ciudad, que en diez de julio de 1.
y en veinte de junio se pasó de su rey en Madrid, para cuyo efecto con
fundado este concejo, y no se pide con esquazes
no Mbramiento, para se lo pan, y con tiene, se nombren pa
ra que se les pan los dichos Reyes, por el corto tiempo que queda